



Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación Puno	Unidad de Gestión Educativa Local de Puno
--------------------------------	---	--



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Puno, 31 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0248-2024 /GRP-DREP-UGELP/AGI.-

SEÑORES:

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, BÁSICA ALTERNATIVA Y CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO.

Presente.-

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN PARA REVISIÓN, VALIDACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE INFORMACIÓN.

**REF. : a. RVM N°071-2024-MINEDU "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley De Reforma Magisterial".
 b. Resolución Directoral Regional N° 3766-2024-DREP – Cronograma Regional de Actividades del Proceso de Racionalización 2024.**

Es grato dirigirme a usted, expresándole un cordial saludo y al mismo tiempo de acuerdo a los documentos de la referencia y/o Cronograma Regional de Actividades del Proceso de Racionalización 2024, se remite información (reportes consolidados) en archivo de datos Excel, con la finalidad de realizar las acciones siguientes:

1. Cumplimiento según cronograma:

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024 - R.VM. N 071-2024-MINEDU

N°	ETAPA	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	PLAZOS	INICIO	TÉRMINO
3	Preparatoria	Carga base de datos en el aplicativo para el	Corte y carga de la información de SSEE en el SIRA WEB para que remitan las UGEL a las IIEE (*).	MINEDU DITEN/UPP	Desde el mes de julio		
		Alcances de la norma técnica.	Asistencia técnica sobre los alcances del proceso de racionalización.				
		Conformación de la comisión.	Elaboración, publicación y remisión de RD de conformación de la comisión de racionalización.	DRE Y UGEL			
		Aprueba cronograma para realizar el proceso	Elaboración, publicación y remisión del cronograma del proceso de racionalización.	CORA DRE/UGEL			
4		Remisión de reportes a las IIEE.	Corte y carga de reportes de información que serán de insumo para revisión por las IIEE.	MINEDU UPP		17/07/2024	25/07/2024
			Descarga y remisión de reportes a las IIEE por parte de las UGEL (5) mediante un archivo de datos.	CORA DRE/UGEL		30/07/2024	02/08/2024
5		Validación, recepción revisión y consolidación de información comprendida en los sistemas.	Revisión, validación y/o complementación de información por las IIEE, respecto a Padrón, Plaza-Bofía y Matrícula.	CORA IE		05/08/2024	14/08/2024
			Recepción de validación de información realizada por las IIEE y revisión de los sustentos remitidos.	CORA UGEL		09/08/2024	Hasta un día antes de la revisión a través de SIRA WEB por parte de las UGELs

"Consolidando la Autonomía de las Instituciones Educativas"

Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 Chanu Chanu - Puno

Teléfono directorio web | www.ugelpuno.edu.pe





Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación Puno	Unidad de Gestión Educativa Local de Puno
--------------------------------	---	--



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

2. Actividades a cumplir por la CORA IE, de 04 de agosto al 14 de agosto de 2024 la CORA IE realiza las siguientes acciones:

- Revisar, verificar y/o alerta observaciones, a la CORA UGEL, según corresponda sobre datos proporcionados de matrícula registrada en el SIAGIE.
 - Verificar o alertar observaciones, a la CORA UGEL, sobre información registrada en el padrón de IIEE (tipo de gestión, turnos, código de IE, etc. y en el sistema NEXUS (número de plazas, y cantidad bolsa de horas en la IE, etc.
 - Enviar informes y documentación sustentatoria sobre situaciones vinculadas a los criterios de flexibilidad, los que deben ser concretos, y vinculados a lo que especifican los literales c) **c) Características y necesidades pedagógicas**, d) **Limitaciones de infraestructura escolar** (para este literal deberán solicitar a la Of. de Infraestructura de la UGELP) y e) **El personal con problemas de salud que tiene informe médico debidamente sustentado, serán excluidos del proceso.** del numeral 5.7 de la Norma Técnica.
3. Presentar mediante oficio o informe y de manera concreta, la conformidad de la información que se les envió (reportes consolidados) y/o caso contrario las observaciones encontradas con los documentos sustentatorios correspondientes. Se adjunta al presente archivo de datos en Excel.

Sin otro particular me despido de Ud. y hago propicia la ocasión, para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,


Mg. Lucio Bellido Díaz
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

UGEL PUNO

LEO/DUGELP
CNCM/(R) AGI
YQL/ESP- RAC I
OC- /ACT



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Consolidando la Autonomía de las Instituciones Educativas"

Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 Chanu Chanu - Puno

Teléfono directorio web | www.ugelpuno.edu.pe